



**PROCESO CAS N° 003**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOCENTE FORTALEZA Y ACOMPAÑANTE DE SOPORTE PEDAGÓGICO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

*Contratar los servicios de 51 Docentes Fortaleza y 7 Acompañantes de Soporte Pedagógico.*

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

*Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén*

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

*Oficina de Personal – Unidad de Gestión Educativa Local Jaén*

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Secretaría General N° 007-2015-minedu.
- d. Resolución Directoral Regional N°0277-2015-ED-CAJ
- e. Resolución Directoral Regional N° 0396-2015-ED-CAJ

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**a. Docente Fortaleza**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>a. Mínimo cuatro (04) años de experiencia de servicio en el sector educación en el nivel primario.</li><li>b. Experiencia no menor de dos (02) años en aula de 1°, 2° y/o 3° grado de primaria.</li></ol>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>a. Profesional con título pedagógico o de Licenciado en Educación de nivel primario.</li><li>b. Estudios de postgrado, especialización, diplomados o cursos de capacitación en temas relacionados a educación.</li></ol>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Especializaciones en temas pedagógicos del nivel primario con una duración mínima de ciento veinte (120) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
<b>Conocimientos y condicionamientos para el puesto y/o cargo</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>a. Dominio básico de computación.</li><li>b. Desempeñarse como docente de aula durante el año académico 2015</li><li>c. Postular a la IIEE donde realiza sus labores docentes o a una cercana a ella que permita el trabajo alterno. (Caso contrario será excluido del proceso)</li></ol>



**b. Docente Acompañante de Soporte Pedagógico**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	a. Mínimo cinco (05) años de experiencia de servicio en el sector educación en el nivel primario. b. Experiencia como docente de aula no menor de cuatro (04) años en el nivel primario. c. Experiencia acreditada no menor de un año (01) en formación docente, capacitación, acompañamiento o asistencia técnica.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	a. Profesional con título pedagógico o de Licenciado en Educación de nivel primario. b. Estudios de postgrado, especialización, diplomados o cursos de capacitación en temas relacionados a educación.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Especializaciones en temas pedagógicos del nivel primario con una duración mínima de ciento veinte (120) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05)
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</b>	Dominio básico de computación.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**3.1. Principales funciones a desarrollar por el Docente Fortaleza:**

- a. Planificar y coordinar con el director de la Institución Educativa y docentes de aula la implementación del refuerzo escolar, y las actividades de capacitación relacionadas a las jornadas y encuentros familiares de aprendizaje
- b. Organizar e implementar actividades referidas al refuerzo escolar con los estudiantes de 1o, 2o y 3o grado de primaria.
- c. Elaborar y adecuar sesiones de aprendizaje, fichas y otros materiales para el trabajo con los estudiantes que son derivados a refuerzo escolar.
- d. Coordinar de manera permanente e intercambiar experiencias con los docentes de aula de los estudiantes atendidos a través del refuerzo escolar.
- e. Informar y socializar el nivel de avance de logro de los estudiantes comprendidos en el refuerzo escolar, a directivos, docentes de aula y padres de familia de la Institución Educativa.
- f. Elaborar reportes con información cualitativa y cuantitativa sobre las actividades planificadas y ejecutadas.
- g. Coordinar con el Acompañante de Soporte Pedagógico.
- h. Coordinar con el Director de la Institución Educativa donde se desarrolla Refuerzo Escolar.
- i. Participar en los talleres y reuniones de inter-aprendizaje a los que sea convocado por parte del acompañante de Soporte Pedagógico, UGEL o DRE y que forman parte de las acciones de Soporte Pedagógico.
- j. Hacer un seguimiento a los estudiantes que han participado del refuerzo escolar en el primer semestre.
- k. Organizar e implementar actividades de orientación y acompañamiento a los docentes de aula de 1o, 2o y 3o grado de primaria de la institución educativa a su



“Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016”

cargo sobre la implementación de las jornadas con padres y madres de familia de su aula.

- I. Organizar e implementa actividades de orientación y acompañamiento a las docentes de aula de 1o, 2o y 3o grado de primaria de la institución educativa a su cargo sobre la implementación de los encuentros familiares de aprendizaje con las familias de su aula.

### **3.2. Principales funciones a desarrollar por el Acompañante de Soporte Pedagógico:**

- a. Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la DRE, UGEL y el MINEDU.
- b. Participar en la elaboración del plan de trabajo regional y local en el marco de las acciones de Soporte Pedagógico.
- c. Diseñar de manera colegiada su plan de trabajo de las acciones de asesoría pedagógica a desarrollar en las instituciones educativas focalizadas, con los demás miembros del equipo técnico pedagógico de la UGEL o Región, teniendo en cuenta las orientaciones emitidas por el MINEDU
- d. Participar en la organización y desarrollo de las acciones de levantamiento de línea de base en las Instituciones Educativas focalizadas a su cargo.
- e. Brindar acompañamiento a los y las docentes del aula de primer y segundo grado, llegando a construir la nueva práctica pedagógica y asumiendo compromisos de mejora permanente.
- f. Orientar el diseño de actividades e instrumentos de evaluación bajo la concepción de evaluar para aprender.
- g. Orientar la aplicación del Kit de evaluación a los docentes del segundo grado y su elaboración de instrumentos similares para los otros grados.
- h. Orientar la organización y celebración del día del logro a nivel institucional.
- i. Implementar los grupos de inter-aprendizaje donde se promueva el intercambio de experiencias en la elaboración de la planificación curricular anual, unidades y sesiones de aprendizaje, enfoques de las áreas, uso pedagógico de materiales tanto impresos como concretos. Así como orientar la implementación de procesos pedagógicos y didácticos en Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencias.
- j. Desarrollar y promover la organización de los grupos de inter-aprendizaje con directivos, docentes de aula y Docentes Fortaleza de las Instituciones Educativas a su cargo.
- k. Coordinar con los directivos de las instituciones educativas a su cargo, para realizar las actividades planificadas en el marco de las acciones de Soporte Pedagógico.
- l. Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las Instituciones Educativas a su cargo.
- m. Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con Docentes Fortaleza, docentes de aula y directivos de las Instituciones Educativas focalizadas.
- n. Participar de manera permanente en reuniones técnico pedagógicas con el equipo pedagógico asignado a la región.
- o. Organizar la información cuantitativa y cualitativa respecto a los procesos desarrollados en el marco de las acciones de Soporte Pedagógico, haciendo uso del portafolio como herramienta para el sustento de la información.



## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016”

- p. Brindar asesoría a los Docentes Fortaleza para el desarrollo de sus acciones en refuerzo escolar y para que realice acciones de asesoría y acompañamiento a los docentes de aula para la implementación de las jornadas con padres y madres de familia y de los encuentros y familiares de aprendizaje.
- q. Coordinar de manera permanente con el especialista de Educación de la UGEL y el especialista de Soporte Pedagógico del MINEDU.
- r. Participar en los talleres y reuniones de inter-aprendizaje a los que sea convocado por el Especialista de Soporte Pedagógico MINEDU, UGEL o DRE y que son parte de las acciones de Soporte Pedagógico.
- s. Informar y socializar el nivel de avance de las Instituciones Educativas, Docentes Fortaleza y docentes acompañados a su cargo a directivos, docentes, padres de familia y la UGEL.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

#### 4.1. Docente Fortaleza.

CONDICIONES	DETALLE				
	N°	IEN°	LUGAR	DISTRITO	CANTIDAD
Lugar de prestación del servicio según la institución educativa a la que postula	1	16036	San Miguel de las Naranjas	Jaén	1
	2	16107	Chontalí	Chontalí	1
	3	17406	Palo Blanco	Pomahuaca	1
	4	16093	Chunchuquillo	Colasay	1
	5	16006	Fila Alta	Jaén	2
	6	17514	Palmeras	Jaén	1
	7	16139	Sallique	Sallique	1
	8	16149	San Felipe	San Felipe	1
	9	16083	Colasay	Colasay	1
	10	El Reynado	Colasay	Colasay	1
	11	17002	Pucará	Pucará	2
	12	La Inmaculada	Pucará	Pucará	2
	13	16044	Magllanal	Jaén	1
	14	16173	Santa Rosa	Santa Rosa	1
	15	16188	Puentecillos	Santa Rosa	1
	16	16040	Pirias	Pirias	1
	17	16003	Miraflores	Jaén	2
	18	16002	Pueblo Nuevo	Jaén	2
	19	16024	Huabal	Huabal	1
	20	16053	Ambato Tamborapa	Bellavista	1
	21	16068	Shumba Alto	Bellavista	1
	22	17524	San Agustín	Bellavista	1
	23	16011	Nuevo Horizonte	Jaén	2
	24	16081	Jaén	Jaén	2
	25	16076	Bellavista	Bellavista	1
	26	16077	Bellavista	Bellavista	1
	27	16082	Santa Cruz	Bellavista	1
	28	16004	Morro Solar	Jaén	2



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016”

	29	Victor Andrés Belaunde	Jaén	Jaén	1
	30	Fe y Alegría 22	Morro Solar	Jaén	2
	31	16005	Morro Solar	Jaén	2
	32	17001	Pueblo Nuevo	Jaén	2
	33	Alfonso Villanueva Pinillos	Jaén	Jaén	2
	34	Hermogenes Mejía Solf	Jaén	Jaén	1
	35	16001	Jaén	Jaén	2
	36	16049	Jaén	Jaén	2
<b>Duración del contrato</b>	<b>Inicio:</b> 24 de marzo de 2015 <b>Término:</b> 31 de diciembre de 2015				
<b>Remuneración mensual</b>	<i>Mínimo S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles)</i>				
<b>Jornada de prestación de servicios</b>	Veinticuatro (24) horas cronológicas semanales				

## 4.2. Acompañante de Soporte Pedagógico

CONDICIONES	DETALLE				
	N°	IEN°	LUGAR	DISTRITO	ÁMBITOS
Lugar de prestación del servicio según el ámbito al que postula.	1	16036	San Miguel de las Naranjas	Jaén	Ámbito 1
	2	16107	Chontalí	Chontalí	
	3	17406	Palo Blanco	Pomahuaca	
	4	16093	Chunchuquillo	Colasay	
	5	16006	Fila Alta	Jaén	
	6	17514	Palmeras	Jaén	
	7	16139	Sallique	Sallique	Ámbito 2
	8	16149	San Felipe	San Felipe	
	9	16083	Colasay	Colasay	
	10	El Reynado	Colasay	Colasay	
	11	17002	Pucará	Pucará	
	12	La Inmaculada	Pucará	Pucará	
	13	16044	Magllanal	Jaén	Ámbito 3
	14	16173	Santa Rosa	Santa Rosa	
	15	16188	Puentecillos	Santa Rosa	
	16	16040	Pirias	Pirias	
	17	16003	Miraflores	Jaén	
	18	16002	Pueblo Nuevo	Jaén	
	19	16024	Huabal	Huabal	Ámbito 4
	20	16053	Ambato Tamborapa	Bellavista	
	21	16068	Shumba Alto	Bellavista	
	22	17524	San Agustín	Bellavista	
	23	16011	Nuevo Horizonte	Jaén	
	24	16081	Jaén	Jaén	



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016”

	25	16076	Bellavista	Bellavista	Ámbito 5
	26	16077	Bellavista	Bellavista	
	27	16082	Santa Cruz	Bellavista	
	28	16004	Morro Solar	Jaén	
	29	Victor Andrés Belaunde	Jaén	Jaén	
	30	Fe y Alegría 22	Morro Solar	Jaén	Ámbito 6
	31	16005	Morro Solar	Jaén	
	32	17001	Pueblo Nuevo	Jaén	
	33	Alfonso Villanueva Pinillos	Jaén	Jaén	Ámbito 7
	34	Hermogenes Mejía Solf	Jaén	Jaén	
	35	16001	Jaén	Jaén	
	36	16049	Jaén	Jaén	
<b>Duración del contrato</b>	<b>Inicio:</b> 24 de marzo de 2015 <b>Término:</b> 31 de diciembre de 2015				
<b>Remuneración mensual</b>	<i>Mínimo S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles)</i> <b>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</b> <b>Aplica:</b> <b>Gastos por desplazamiento</b> Considerando la dispersión del ámbito de intervención y la frecuencia de salida, según normatividad específica. <b>Viáticos</b> Considerando el tiempo de permanencia en la zona de intervención, según normatividad específica.				
<b>Jornada de prestación de servicios</b>	Cuarenta y cinco (45) horas cronológicas semanales				

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

N°	Actividades	Responsable/s	Fecha	
			Inicio	Término
<b>PROCESO DE ORGANIZACIÓN</b>				
1	Conformación resolutoria de la Comisión encargada del proceso de evaluación y selección para la contratación de Docentes Fortaleza y Acompañantes de Soporte Pedagógico para el año 2015, conforme a lo establecido en el numeral 6.2.3., de la norma técnica de contratación.	Dirección UGEL	06/02/2015	09/02/2015
2	Publicación y difusión del Cuadro de Metas y Relación de instituciones educativas focalizadas por la Estrategia de Soporte Pedagógico por UGEL.	Comisión de Contratación	10/02/2015	16/02/2015



<b>PROCESO DE INSCRIPCIÓN</b>				
3	Inscripción y recepción de expedientes de postulantes a plazas de Docentes Fortaleza y Acompañantes de Soporte Pedagógico. <b>Anexo 03</b> de la RDR N° 0396-2015-ED-CAJ	Mesa de partes UGEL.	26/02/2015	04/03/2015
<b>PROCESO DE EVALUACION Y CONTRATACION</b>				
4	Evaluación del expediente de los postulantes a Docente Fortaleza y Acompañante de Soporte Pedagógico. <b>Anexo 04 y 05</b> de la RDR N° 0396-2015-ED-CAJ	Comisión de Contratación	05/03/2015	09/03/2015
5	Sustentación de la propuesta pedagógica y de la sesión de refuerzo escolar. <b>Anexo 06, 07 y 08</b> de la RDR N° 0396-2015-ED-CAJ	Comisión de Contratación	10/03/2015	11/03/2015
6	Entrevista Personal a los postulantes a Docente Fortaleza y Acompañante de Soporte Pedagógico. <b>Anexo 09</b> de la RDR N° 0396-2015-ED-CAJ	Comisión de Contratación	12/03/2015	13/03/2015
7	Publicación preliminar del cuadro de mérito de los postulantes establecido según la suma de los tres criterios de evaluación. <b>Anexo 10</b> de la RDR N° 0396-2015-ED-CAJ	Comisión de Contratación	16/03/2015	16/03/2015
8	Presentación de reclamos por parte de los postulantes	Postulantes	17/03/2015	17/03/2015
9	Absolución de reclamos presentados.	Comisión de Contratación	18/03/2015	18/03/2015
10	Publicación del cuadro de mérito final de los postulantes. <b>Anexo 11</b> de la RDR N° 0396-2015-ED-CAJ	Comisión de Contratación	19/03/2015	19/03/2015
11	Adjudicación ( <b>Anexo 12</b> de la RDR N° 0396-2015-ED-CAJ) v firma de contrato bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y su modificatoria.	Comisión de Contratación	20/03/2015	20/03/2015
12	Remisión del Informe Final del Proceso de Evaluación a la DRE-CAJ con copia al MINEDU.	Comité de Contratación de UGEL	23/03/2015	24/03/2015

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Para que el postulante clasifique a la aplicación de instrumentos de evaluación debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.1 y 6.1.2 de la RSG N° 007-2015-MINEDU.

**Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de esta manera:**



<b>EVALUACIONES</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE	<b>40</b>
SUSTENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA O DE LA SESIÓN DE REFUERZO ESCOLAR.	<b>30</b>
ENTREVISTA	<b>30</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

### **1. De la presentación del expediente:**

- FUT en la que consigne claramente la IIEE a la que postula como docente fortaleza o el ámbito (numerado) si postula como acompañante de Soporte pedagógico.
- Ficha de inscripción según anexo N° 03 de la RDR N° 0396-2015-ED-CAJ.
- Declaración jurada según anexo N° 13 de la RDR N° 0396-2015-ED-CAJ.
- Informe escalafonario.
- Hoja de vida según anexo N° 16 de la Guía de selección y contratación de Docente Fortaleza y Acompañante Pedagógico.
- Currículo documentado.

La información consignada en el currículo tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### **2. De la presentación de la propuesta pedagógica o de la sesión de refuerzo escolar:**

La propuesta pedagógica (según el anexo N° 06 de la RDR N° 0396-2015-ED-CAJ) y la sesión de refuerzo escolar forman parte del expediente.

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

**El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:**

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

**El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:**

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas